



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

RIO GRANDE, 24/06/2026

VISTO el Expediente MBCJ-E-48452-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de cuatro (04) cubiertas de invierno con clavos para la Secretaria de Niñez Adolescencia y Familia, área dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que mediante Disposición D.G.C.-M.B.C. y J. Nº 19/26, se autorizó el llamado a cotización correspondiente a la Compra directa 29/26.

Que se declara la compra Nº 29/26 desierta, NO habiendo recibido cotización alguna.

Que resulta procedente autorizar un segundo llamado mediante formulario de cotización adjunto en anexo I de la presente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso I) y Nº 1511 y Nº 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, Nº 3127/24 y Nº 32/26, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General Nº 293/25 y Nº 71/26 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 1309/24 Anexo II y en la Resolución M.B.C. y J. Nº 763/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION R.G

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el primer llamado a cotización autorizado mediante Disposición D.G.C.-M.B.C. y J. Nº 19/26.- Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar un segundo llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa Nº 29/26.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 011MBC – Unidad de Gestión de Crédito MBC011, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.-M.B.C. y J. Nº 20/26.-

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL

M.B.CyJ
N.E.D.
S.H.M



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

ANEXO I DISPOSICIÓN D.G.C.-M.B.C. y J. Nº 20 /26.-



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0053

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 29)

Pieza Administrativa Nº 48452 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 17/06/26 Apertura: 26/6/2026 13:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICION DE CUATRO (4) CUBIERTAS CON CLAVOS PARA VEHICULO PERTENECIENTE A LA SECRET ADOLESCENCIA Y FAMILIA MBCyJ.

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 29/2026 109 - Llamado Nro 2) Leyes Provinciales Nº 1015, Capítulo II, Artículo 18º inciso I), Nº 1511 y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, Nº 3127/24 y Nº 32/26. Resolución O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General de la Provincial Nº 293/25, Nº 71/26 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 49 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CUBIERTAS C/CLAVOS 185-60-R15. unidad			
>>	CUBIERTAS C/CLAVOS 185-60-R15	4.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN. SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$.....

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0053

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 29)

Pieza Administrativa Nº 48452 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 17/06/26 Apertura: 26/6/2026 13:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICION DE CUATRO (4) CUBIERTAS CON CLAVOS PARA VEHICULO PERTENECIENTE A LA SECRET
ADOLESCENCIA Y FAMILIA MBCyJ.

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 29/2026 109 - Llamado Nro 2) Leyes Provinciales Nº 1015, Capítulo II,
Artículo 18º inciso I), Nº 1511 y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 su rectificatorio Nº
565/23, Nº 3127/24 y Nº 32/26, Resolución O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21, en las
Resoluciones Contaduría General de la Provincial Nº 293/25, Nº 71/26 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 49 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Repartición de destino:	DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-De			
Forma de Pago:	Según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11 - Art. 34 - Inc. 96			
Plazo de Entrega:	A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA			
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial Nº 674/11, ARTICULO 34, PUNTO 47			
Lugar de Entrega:	ESTRADA Nº 770.			
Domicilio de presentación de ofertas:	ESTRADA 601 o vía mail a comprasrgmdh@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	ESTRADA 601.			
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE			

Página 2 de 2

M.B.CyJ
N.E.D.
S.H.M

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL